

Santiago Martínez Garrido Secretario del Consejo de Administración

A la Comisión Nacional del Mercado de Valores

En Valencia, a 16 de marzo de 2010

Asunto: Nombramiento de consejero

Muy señores nuestros:

Iberdrola Renovables, S.A. (en adelante "**Iberdrola Renovables**" o la "**Compañía**"), de conformidad con lo dispuesto en el artículo 82 de la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores, mediante la presente comunica el siguiente hecho relevante:

En el día de hoy, el Consejo de Administración de la Compañía ha acordado, a propuesta de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, nombrar por cooptación como consejero a don Manuel Amigo Mateos. El nuevo consejero ocupa la vacante producida por la dimisión de don Álvaro Videgain Muro como consejero de Iberdrola Renovables por motivos profesionales y de cuya dimisión ha tomado hoy razón el Consejo. Don Manuel Amigo Mateos sustituirá asimismo a don Álvaro Videgain Muro como Presidente de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento.

El nuevo consejero será adscrito a la categoría de "consejeros externos independientes", tal y como correspondía al anterior vocal a quien sustituye, don Álvaro Videgain Muro.

Así mismo, el Consejo ha acordado, previa propuesta de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, nombrar al consejero don Emilio Ontiveros Baeza como Presidente de la Comisión de Operaciones Vinculadas en sustitución del señor Videgain.

Les saludamos atentamente,

IBERDROLA RENOVABLES, S.A. El Secretario del Consejo

INFORMACIÓN IMPORTANTE

Esta comunicación no constituye una oferta de compra, venta o canje o la solicitud de una oferta de compra, venta o canje de valores. Las acciones de Iberdrola Renovables, S.A. no pueden ser ofrecidas o vendidas en los Estados Unidos de América, salvo si se efectúa a través de una declaración de notificación efectiva de las previstas en el Securities Act o al amparo de una exención válida del deber de notificación.